

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 15 de marzo de 2016.

### REFUERZA GOBIERNO DE ECATEPEC MEDIDAS POR CONTINGENCIA AMBIENTAL

“La Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial desplegó un operativo para agilizar la circulación en vías primarias para disminuir los contaminantes

Ante la activación de la Fase 1 de Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono, el Gobierno de Ecatepec reforzó la vigilancia para restringir la circulación de vehículos con holograma de verificación 1, 2 y permisos, terminación de placa impar; además de lo previsto en el Hoy No Circula que aplica al engomado rosa y placas terminación 7 y 8. Estas medidas están vigentes este martes 15 de marzo, en un horario de 5:00 a 22:00 horas y mientras continúe esta fase.

Indalecio Ríos Velázquez, presidente municipal, informó que 100 elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial desde temprana hora agilizan la circulación en vías primarias en coordinación con 30 agentes de la Policía de Tránsito del Estado de México que vigilan que los conductores cumplan con la disposición ambiental.

“Nosotros estamos siempre en la disposición de contribuir con las acciones de la Comisión Ambiental de la Megalópolis y ante ese llamado, debido a la alta contaminación en el aire, que no se presentaba desde hace 14 años, nos sumamos a seguir las recomendaciones y sobre todo, a hacerlas cumplir. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial estará muy atenta a agilizar la circulación en las vías importantes del municipio a fin de que los autos no generen más contaminantes y vigilar que quienes no deban circular, no lo hagan”, dijo el alcalde.

Señaló que los uniformados están ubicados en vialidades como la Avenida José López Portillo, Vía Morelos, Avenida Central, Adolfo López Mateos, conocida como R1, para evitar congestamientos y acumulación de gases que afectan la calidad del aire.

Ríos Velázquez recomendó a los ciudadanos acatar las disposiciones sobre la restricción de circulación de vehículos ya que elementos de Tránsito autorizados aplicarán la sanción de retención de la placa delantera y una multa de 20 salarios mínimos, según el artículo 90, fracción 15 del Reglamento de Tránsito del Estado de México.

Dio a conocer que a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, la administración local supervisa que las industrias cumplan con las medidas como la reducción de emisiones de contaminantes en 30 o 40 por ciento, principalmente aquellas que realicen procesos de combustión.

El edil invitó a la población a evitar actividades deportivas o de recreación al aire libre en horas de máxima concentración de ozono -de 13:00 a 19:00 horas-, así como no fumar, ni exponerse al humo del cigarro en espacios cerrados. Para proteger a la ciudadanía, recomendó a niños, adultos mayores y personas con problemas respiratorios o cardiovasculares permanezcan en sitios cerrados, prevenir la exposición al aire debido a que pueden presentarse complicaciones en la salud.

Desde este sábado 12 de marzo, la Comisión Ambiental de la Megalópolis decretó fase de precontingencia, la cual se mantuvo por dos días, hasta que la mala calidad del aire causó que se reportara la contingencia Fase I, de acuerdo con el reporte de las 10:00 horas de este martes 15 de marzo.

